

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
17 AGO. 2021

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE SE REPROGRAMAN LAS FECHAS PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA; DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA; DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
17 AGO. 2021

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE SE REPROGRAMAN LAS FECHAS PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA; DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA; DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA.

Las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones I y III del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción I del artículo 60 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno el ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE SE REPROGRAMAN LAS FECHAS PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA; DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA; DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- El H. Congreso del Estado de Oaxaca, determinó mediante acuerdo del Pleno número 1348 emitido el 28 de julio de 2021 que comparezca ante esta soberanía el titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura.

SEGUNDO: En la sesión del Pleno de fecha 6 de agosto de 2021, se aprobó el Acuerdo número 1373, por el que determino citar a comparecer ante el pleno a los titulares de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable; y, de la Secretaría de Finanzas.

TERCERO- Con fecha 11 de agosto de 2021 se determinó mediante diverso Acuerdo Parlamentario número 1397, aprobar el formato para las comparencias y reprogramar la fecha y hora para las comparencias de los titulares de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable y de la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE SE REPROGRAMAN LAS FECHAS PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA; DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA; DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA.

PODER LEGISLATIVO

Secretaría de Finanzas; así también establecer la fecha y hora para la comparecencia del titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura para que tuvieran lugar el 17 de agosto de 2021.

CUARTO: Con fecha 11 de agosto el H. Congreso aprobó el Acuerdo Parlamentario número 1398, por el que estableció el formato, la fecha y hora para las comparecencias de los de los titulares de la Secretaría Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

QUINTO: Acorde a las actividades del H. Congreso, es necesario reprogramar la fecha y la hora para que se lleven a cabo las referidas comparecencias.

Por lo anteriormente expuesto, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, con fundamento en los artículos 45 párrafo II, 48 fracciones XIX y XXIII y 49 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se

ACUERDA:

ÚNICO: Se reprograman las fechas para las comparecencias de los titulares del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa; de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; de la Secretaría De Finanzas; y, de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura. para quedar como se indica:

DEPENDENCIA	COMISIÓN PERMANENTE	FECHA Y HORA
Director general del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	Comisiones unidas: Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Comisión especial de seguimiento al uso y destino de los recursos presupuestales asignados a trabajos de reconstrucción tras los sismos del año 2017 en el estado de Oaxaca.	Jueves 19 de agosto 13:00 hora.

DEPENDENCIA	COMPARECE ANTE	FECHA Y HORA
Secretaría de Finanzas.	El Pleno	Viernes 20 de agosto de 10:00 horas
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.	El Pleno	Viernes 20 de agosto de 2021. 13:00 horas
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura de Oaxaca.	El Pleno	Viernes 20 de agosto de 2021. 15:00 horas.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE SE REPROGRAMAN LAS FECHAS PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA; DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA; DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA.

DEPENDENCIA	COMISIÓN PERMANENTE	FECHA Y HORA
Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Martes 24 de agosto 11:00 horas

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

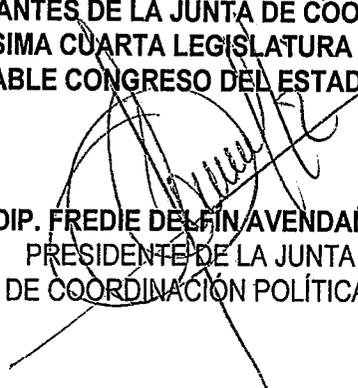
SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Las comparecencias se llevarán a cabo conforme al formato aprobado en los acuerdos 1397 y 1398 respectivamente.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios notificar el presente Acuerdo a las instancias correspondientes, para los efectos que sean procedentes.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 18 de agosto de 2021.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.


DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE COORDINACIÓN POLÍTICA.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRI.

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE SE REPROGRAMAN LAS FECHAS PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA; DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA; DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE; DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA.

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PT.

DIP. AURORA BERTA LÓPEZ ACEVEDO
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PVEM.

DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PES.

DIP. ELIM ANTONIO AQUINO
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MI.